

Exposición de Motivos Ley Marco en Materia de Vacunación para América Latina

-Propuesta elaborada para el Parlamento Latinoamericano-

Elaborada por la
COMISIÓN PARA EL FUTURO DE LAS VACUNAS EN AMÉRICA LATINA (COFVAL)

Bajo el auspicio del Instituto Carso de la Salud
Marzo 2009

La vacunación ha salvado millones de vidas humanas. Como medida de prevención de enfermedades transmisibles, la inmunización ha probado ser una política pública altamente eficaz y costo-efectiva, además de tener un elevado valor económico y social en su aplicación. Diversos logros en materia de inmunización en América Latina, en particular la erradicación de la poliomielitis y el sarampión durante la década de 1990, han reconfirmado este hecho.

Las vacunas constituyen, además, un medio para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio acordados internacionalmente, muy en particular para acelerar la materialización del Objetivo Número 4 relativo a “Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de niños menores de cinco años”.

Hoy en día, sin embargo, en un contexto en el que los gobiernos luchan por encontrar recursos adicionales para enfrentar nuevas y urgentes necesidades de salud, las acciones de inmunización en ocasiones quedan relegadas a un segundo término, por lo que resulta necesario plantear una sólida defensa de la vacunación y garantizar que en nuestra región el acceso a las vacunas eficaces y seguras se mantenga como un derecho.

Es importante mencionar que para América Latina, a pesar de los éxitos logrados en el pasado, aún subsisten serias deficiencias entre países y al interior de ellos y se hace cada vez más patente la diferencia en los tiempos para la introducción de nuevas vacunas; estas deficiencias son ocasionados por múltiples causas y hacen evidente que las actuales políticas y prácticas de inmunización en la región latinoamericana son insuficientes u obsoletas para los retos que se observan en el contexto de la salud pública, particularmente por lo que se refiere a las enfermedades prevenibles por vacunación.

Entre los obstáculos a la vacunación destacan, tristemente, las barreras regulatorias. El marco normativo presente en los países latinoamericanos no es homogéneo y con frecuencia no sólo no favorece la práctica de las inmunizaciones, sino que contribuye a retrasar la introducción de nuevos biológicos en los distintos países.

Es importante tener en cuenta que la transmisión de enfermedades prevenibles no respeta barreras geográficas ni fronteras políticas. Si un país pone en práctica una política orientada a reducir la incidencia de una enfermedad prevenible mientras que un país vecino se abstiene de ello, el resultado será dejar inalterado el riesgo que corren las poblaciones de ambos países, puesto que el segundo actuará como reservorio del agente infeccioso. Todo ello, hace esencial que se instrumenten esfuerzos regionales para enfrentar efectivamente los nuevos retos de la vacunación.

Una de las estrategias con las cuales podemos contribuir a dar una batalla efectiva en contra de las enfermedades inmunoprevenibles, es la de transformar los marcos jurídicos de nuestros países contar con legislación pertinente y adecuada que elimine las barreras regulatorias que impiden el ejercicio efectivo del derecho a la vacunación.

Dado que el Parlamento Latinoamericano es un organismo regional, que tiene como principio inalterable la integración latinoamericana y entre sus objetivos el de estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales de la comunidad latinoamericana, resulta el espacio natural desde el cual se impulse esta Ley Marco en Materia de Vacunación para América Latina, diseñado con el propósito de facilitar el trabajo a favor de la vacunación que realizan los legisladores de cada país en la región.